



Municipalidad de San Antonio

Departamento De Copán

Honduras, C.A.

Email: munisanantonio0415@hotmail.com



CONTRATOS

MES DE

MAYO 2024

Trabajando con honestidad para el desarrollo y crecimiento de nuestro pueblo

Brenda Leiva Alcaldesa Municipal Cel.: 9836-0070 (2022-2026)



Municipalidad de San Antonio.

Departamento De Copán
Honduras, C.A.

CONTRATO POR SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD EN EDIFICIO MUNICIPAL EN EL BARRIO EL CENTRO DEL CASCO URBANO.

No. ___/2024

NOSOTROS, La Municipalidad de San Antonio, en adelante se denominara "EL CONTRATANTE", representado por la alcaldesa Brenda Marilyn Leiva con identidad N° 0415-1976-00314 mayor de edad, nacionalidad hondureña, con residencia en el municipio de San Antonio, Copan y en calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio, firma el presente contrato en nombre y por cuenta de LA MUNICIPALIDAD y INVERSIONES GUERRA'S NET con RTN 04011991004947 con su representante Levyn Eduardo Guerra Cortes con identidad No. 0401-1991-00494, mayor de edad, nacionalidad hondureño, con residencia en La Entrada, Copan, actuando en su propio nombre y con los efectos para este contrato se denominara "EL CONTRATADO", hemos convenido celebrar el presente CONTRATO POR SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD EN EDIFICIO MUNICIPAL EN EL BARRIO EL CENTRO DEL CASCO URBANO.

Bajo las clausulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: SERVICIO OBJETO DE CONTRATO: manifiesta EL CONTRATANTE que requiere los servicios de **SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD DE EDIFICIO MUNICIPAL.**

SEGUNDA: CONDICIONES: EL CONTRATADO: para la ejecución del presente contrato se apegará a los términos de referencia acordados por varias partes a realizar lo siguiente:

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO: duración de un mes a partir de la fecha de inicio del proyecto.

CUARTA: MONTO A PAGAR POR EL CONTRATO EN FORMA DE PAGO: el monto total del contrato es de Lps. 40,000.00 (CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS), los cuales serán cancelados en varios pagos previo acuerdo de ambas partes.

QUINTA: COMPROMISOS: el contratado se compromete a suministrar e instalar lo siguiente:

Instalación y Suministro de:

- Gabinete de 6 sabatible.
- Grabador de 16 canales
- Disco Duro de 2 TB
- 10 cámaras de 1000/80 interior
- 6 cámaras colongo exterior con micrófono.
- Cableado y protección
- Sistema de conexión de Televisión
- Garantía de 3 años

SEXTA: INFORMACION RESERVADA: EL CONTRATADO no podrá utilizar ninguna información no publicada o confidencial que le sea conocida en razón de sus funciones en virtud de los términos del presente contrato. Esta norma permanecerá vigente después de la expiración o rescisión del presente contrato.

SEPTIMA: DECLARACION: el CONTRATADO: **NORMAS DE CONDUCTAS:** el contratado se conducirá en todo momento a los propósitos y principios de la Municipalidad. El Contratado no ejercerá ninguna actividad que sea incompatible con esos propósitos y principios o con el fiel desempeño de su cometido en la Municipalidad, evitará todo acto y especialmente toda declaración pública que pueda desprestigiar esa relación, o que sea incompatibles con la integridad, la independencia y la imparcialidad requeridas por la misma. Aunque no se exigen del contratado que renuncie a sus sentimientos nacionales ni a sus convicciones políticas y religiosas, deberá tener siempre presente la reserva y el tacto que impone su relación con el proyecto.

OCTAVA: ACEPTACION DEL CONTRATO POR AMBAS PARTES: Declaran que han leído el presente contrato y que aceptan todas y cada una de sus cláusulas y condiciones, por lo que de conformidad firman el presente contrato en El Municipio de San Antonio, Departamento de Copan, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.




Brenda Marilyn Leiva Chinchilla
Alcaldesa Municipal


Levyn Eduardo Guerra Cortes
Contratado